



E ULTREYA

ORGANO DIOCESANO

DE

ACCION CATOLICA

(Suplemento del B. O del Arzobispado)

“Es necesario que todos trabajen y actúen en la Acción Católica”

(Pío XI a los peregrinos españoles en Mayo de 1933)

AÑO VIII

SANTIAGO DE COMPOSTELA

5 de Febrero de 1949

Redacción y Administración:

Rúa del Villar, 46-2.º

NUM. 98

De nuevo huérfanos

La Iglesia Compostelana está nuevamente de luto. El Excelentísimo y Reverendísimo Sr. D. Carmelo Balles-ter Nieto, Obispo de Vitoria y Arzobispo preconizado de esta Iglesia Metropolitana, tras dolorosa enfermedad sufrida con santa resignación, ha sido llamado por Dios a su seno. Roguemos fervorosamente al Señor que acoja en su paz al fallecido Prelado y renovemos nuestras súplicas por la pronta y acertada elección de un nuevo Pastor.



EDITORIAL

Gravedad de las inconsecuencias

La verdad no admite mixtificaciones ni componendas. Por eso la Iglesia Católica es intransigente, y por lo mismo cada católico ha de serlo integralmente, en todos los aspectos de su vida individual y social, privada y pública. No puede ser uno el catolicismo en el templo y otro en la calle, distintos los Mandamientos para casa que para la oficina, contrarios los preceptos morales que obligan al católico como individuo y como profesional...

Estamos cansados y lamentamos activamente que se llame católicos a los que reducen todo su catolicismo a darse golpes de pecho en nuestros templos hasta determinadas horas de la mañana, o a asistir muy devotamente a cualesquiera actos de culto vespertino, si olvidan que sus deberes de católicos persisten en las restantes horas del día y de la noche, en todas y cada una de las manifestaciones de la vida, sean cuales fueren.

Protestamos con verdadera pena de que personas así figuren acaso en las listas de Asociaciones piadosas, sirviendo de desprestigio para nuestras filas y de piedra de escándalo para muchos, que por aquel proceder en desacuerdo con la doctrina juzgan erróneamente de la veracidad de nuestras creencias de católicos. No podemos admitir componendas: o somos católicos integralmente, totalmente, siempre y en todo lugar; o no somos católicos. En la verdad no caben términos medios.

Vivimos días afortunadamente propicios para el desarrollo y aplicación de nuestras convicciones. Nos desenvolvemos dentro de un Estado católico; la religión oficial es la católica, católicos son la prensa, la radio y demás medios de propaganda... Por esto mismo hoy más que nunca es menester que cada católico se esmere en serlo por completo, porque siempre tenemos enfrente un enemigo vigilante que atentamente cuenta nuestros pasos, desmenuza nuestros actos y deduce consecuencias de nuestras claudicaciones...

Pero presentemos hechos. ¿Merece llamarse católico el padre de familia que no se preocupa de las compañías, lecturas, espectáculos... que frecuentan sus hijos? ¿Es católico el funcionario que con los más ligeros pretextos rehuye el cumplimiento de su función? ¿Es católico el campesino, el comerciante, el industrial, que considera lícita la explotación de sus empleados o clientes...?

Y en otro orden. ¿Podremos llamar católico al empresario de cines

o bailes, cabarets, etc. que ofrece al público diversiones pecaminosas, casi siempre necesariamente pecaminosas? Y ¿podremos apellidar católica a una prensa y radio que hacen fervorosa propaganda de tales espectáculos, aunque a renglón seguido den publicidad a una glosa sobre el Santo Evangelio?

Esta mixtificación, este nadar entre dos aguas, es lo más perjudicial que pueda existir para la causa de Dios, que es la causa de los católi-

cos. Mezclar la verdad con el error, el bien con el mal, es el peor de los inventos de Satanás, es la "bomba atómica" de las conciencias.

Verdad es que la Iglesia tendrá hasta el fin de los siglos enemigos contra los que combatir; pero queremos que esos enemigos estén colocados en la acera de enfrente, bien delimitados los campos; de una parte los que están con Cristo, de la otra los que están contra Cristo; de un lado los católicos con todas las consecuencias, del otro los que sólo lo son a medias o a décimas... Pero de una vez dejen de figurar en nuestras filas los que con conciencia de "camaleón" pretenden formar en los dos bandos.

Como hacer una estadística de Santificación de las fiestas

Por ALFREDO LLECHA FERRER
Director del Secretariado de Religión
de la Junta Diocesana de A. C.

Preocupación constante de la Acción Católica es la extensión del Reino de Cristo entre las almas.

No hay duda de que las circunstancias actuales tienen a muchos cristianos alejados de lo que ha de ser esencial entre sus "negocios", el camino de la salvación. Y la Acción Católica no puede descansar hasta que en la conciencia de todos esté el convencimiento de la Suprema Soberanía de Dios, que traerá como consecuencia que, de modo inexcusable, se le rinda constante tributo.

Y como quiera que el mejor tributo que a Dios puede ofrecerse es la Santa Misa (preceptuada en los días festivos), de ahí que a la Acción Católica diocesana le interesase, como prueba experimental, "pulsar" el censo de Santiago, para reducir a números el cumplimiento del precepto dominical de asistencia al Divino Sacrificio por parte de los santiaguenses.

La lección de los números es digna de ser meditada, ya que ellos indican claramente la magnitud del problema y urgen el estudio de los remedios pertinentes.

No vamos, sin embargo, a dar cifras; ya que el objeto de estas líneas no es otro que invitar a la Acción Católica a llevar a cabo en las distintas parroquias la misma estadística (tan aleccionadora), que fué realizada en Santiago.

Para ello se ha elegido aquí el sencillo procedimiento de repartir unas octavillas en dos colores (rojo para hombres y blanco para mujeres) a la entrada de todos los templos y antes de cada una de las misas, aleccionados previamente los repartidores responsables (siempre parejas) para que toda persona mayor de 7 años recibiera la correspondiente octavilla. Para hallar el número de asistencia bastó que cada pareja recontara, al terminar su turno, las octavillas que le sobraron (habían sido entregadas en paquetes de cien) y anotar el resultado en los estadillos recibidos al efecto. Esto se repitió tres domingos seguidos.

Trabajar sobre el censo es fácil. Es necesario, ante todo, deducir el número de varones y mujeres con obligación de observar el precepto dominical, restando el número de niños y de niñas menores de siete años, número aproximado que se deduce de multiplicar por seis la natalidad media, o la del último año por lo menos. Hacer también deducción del número de enfermos en un día aproximado, de las personas impedidas por sus ocupaciones, sean familiares, sean laborales; del número de habitantes en el censo que no cuenten para el caso (comunidades, residenciales, población transeunte, sacerdotes, etcétera) y luego sacar el tanto por ciento que nos ha de dar la lección.

¿Es el 60 por 100, o el 50 por 100 o el 30 por 100? Es conveniente deducirlo para saber qué medidas hay que tomar parte que todos seamos más agradecidos de lo que somos, con Dios. Al fin el cumplir con este "mandamiento" es sencillo. ¿Qué será de los Mandamientos más difíciles?

MEDIOS DE RESTAURACION DE LA VIDA PARROQUIAL

LA LITURGIA

LA LITURGIA ES CULTO SOCIAL.— La Iglesia no estableció su Liturgia para que cada una en particular use de los medios de santificación, pues, como la misma palabra **LITURGIA**, significa, es el **CULTO DIVINO TRIBUTADO AL PADRE** por el Cristo total o místico, o sea por la Iglesia.

Cristo místico en la Persona divino-humana de Jesucristo en unión con la persona de cada uno de los fieles. Todos juntos con El formamos como un cuerpo, el llamado **Cuerpo Místico**. El es la Cabeza de ese Cuerpo, nosotros sus miembros, formando, en unión con El, el **CRISTO TOTAL**, Cabeza y miembros.

Así el ministro del culto no es sólo el ministro ordenado por la Iglesia, sino toda la Iglesia con Cristo al frente de la misma.

Ese culto religioso y divino dirígese a la Augusta Trinidad, y consiste en el conjunto de Misterios o sacramentos, o en Acciones que signifiquen, realicen, renueven, apliquen, la redención a los redimidos, para gloria de Dios y salvación del hombre.

Mas en el centro de este culto completo y grandioso, culto en espíritu y en verdad, está la **GRAN ACCION**, la Santa Misa, el Sacrificio. En torno suyo giran los Sacramentos y los Sacramentales, como satélites del astro rey.

Este culto lo ejerce el **Cuerpo Místico**, pero por mediación del Sacerdote visible de la Iglesia, instituido por Cristo, y Ministerio suyo en la realización de los divinos Misterios, siendo Cristo mismo el Ministro o Liturgo principal.

Este culto es colectivo, y no meramente individual; **JERARQUICO**, organizado por la jerarquía; **EXTERNNO**, acomodado a hombres con cuerpo; oficial, presidido por el ministro de Dios en la Tierra.

La unión efectiva de todos los que profesan una misma creencia y participan colectivamente de las mismas ansias, y por tanto, de las mismas oraciones, es la principal característica del culto de la Iglesia. Diríase que el hombre ha encontrado en el camino hacia Dios a otros tantos hermanos, que se dirigen al mismo fin aclamando a Dios por Padre, y todos juntos le tributan un culto social, que expresa a su vez la unión y fraternidad de los hijos de Dios y miembros de su **Cuerpo Místico**.

“La Liturgia, dice D. Diego Uña,

Por A. SALGUEIRO COSTA
Cura párroco de Cangas

señala el camino por donde Dios comunica sus gracias a los hombres y cómo éstos deben adorar a Dios, darle gracias, pedirle favores y expiar por sus pecados.

Por ser la Liturgia el culto oficial de la Iglesia, aventaja en primacía a toda plegaria hecha en privado. Contiene no solamente los ritos, gestos, actitudes ordenadas por la Iglesia, sino también el rico tesoro de verdades reveladas, de gracias sobrenaturales y de dones con que Cristo adornó a su Esposa la Santa Iglesia”.

La Liturgia es la continuación de la obra de Dios en la tierra. Por ella el hombre conoce a Jesús. Su nacimiento, infancia, vida pública, pasión muerte, resurrección y ascensión a los cielos llenan todo el cielo de la Liturgia que nos hace contemporáneos de Jesús y realiza el supremo ideal de Jesucristo. “En esto consiste la vida eterna: en que te conozcan a Ti y a quien enviaste, Jesucristo”.

Como el sol natural apareciendo todos los días sobre el mundo de la naturaleza, en el curso de un año, con su luz y calor estimula la germinación, desarrollo, florecimiento y fructificación de las plantas, así el Verbo Encarnado, manifestándose en la Liturgia de la Iglesia, cielo azul del orbe de la gracia, con su luz y su calor fomenta la vida sobrenatural del **Cuerpo Místico**, la desarrolla y lleva a pleno florecimiento, fructificación y madurez.

Como el curso del sol determina las estaciones del año, así este sol de justicia, Cristo Jesús, actuando sobre las almas, las hace recorrer la vía purgativa, iluminativa y unitiva, según sea el tiempo litúrgico de adviento, vida mortal o vida gloriosa ya en la tierra ya en el cielo.

Todos los años nos presenta la Liturgia a Jesucristo en estos estados distintos de su vida; para unos, para que empiecen su carrera cristiana, como son los que empiezan a tener uso de razón; para los demás, para que cada año se afiancen más en estas tres vías de odio al pecado, práctica de la virtud y unión con Dios por amor.

Así como cada año las plantas crecen un tanto hasta llegar a su plena

madurez bajo la acción del sol y demás elementos, así todas y cada una de las almas que constituyen ese hermoso **Cuerpo Místico** que es la Iglesia, deben crecer en la vida espiritual cada año que pasa.

Si este año, en tiempo de Adviento, que es de purificación para recibir a Jesucristo, tenemos que purificarlos más que de pecados **MORTALES** para recibirle por vez primera, después de haberle perdido; luego el segundo año en Adviento no tengamos que limpiarnos más que de pecados **VENIALES DELIBERADOS**; al año siguiente, de pecados veniales **SEMIDELIBERADOS**, que se comenten por fragilidad, o ligereza más que por malicia; y llegue luego un año en que no tengamos ya pecados y nos purifiquemos de **IMPERFECCIONES**. Y lo que decimos del progreso de vida espiritual en cuanto a evitar los pecados debemos decir en cuanto a practicar las virtudes cada vez con mayor perfección, y lo mismo en cuanto a la pureza y firmeza del amor a Dios.

He aquí algo del sentido espiritual que tiene el año litúrgico y el provecho que de vivirlo debemos sacar.

Mas todo este año litúrgico lo tenemos concentrado en un solo Misterio que constantemente se renueva: la Sagrada Eucaristía. Ella en efecto, como Sacramento y también como Sacrificio, actúa constantemente sobre el desarrollo del **Cuerpo Místico** colectivamente, y sobre cada una de las almas ya en cuanto a desprendernos del pecado, a practicar las virtudes y unirnos con Dios.

¡Nada como la Eucaristía! Por eso ella constituye, propia y principalmente, la liturgia de la Iglesia, porque actúa constantemente toda la vida, pasión, muerte, resurrección y ascensión de Jesucristo, siendo El mismo la causa principal de su actuación.

La Liturgia, pues, es la Teología viviente, es la actuación del **Cuerpo Místico**. La Teología nos enseña que formamos con Cristo esa gran unidad sobrenatural; la Liturgia nos la presenta actuando y viviendo, con su cabeza, su Alma, su Corazón, su Alimento; en relación orgánica y vital con la Trinidad Augusta, con Cristo con María, con la Eucaristía.

Conociendo la Teología, ¡qué sabrosa es la Liturgia! ¡Qué hermoso es contemplar a Cristo, la Iglesia, el Sacerdote y todos los fieles asistentes, celebrando todos los Grande Obra de la Iglesia en comunidad, la Misa!

Cartas del Excmo. y Rvmo. Nuncio de S. S. sobre Profesores de Religión en las Escuelas del Magisterio e Institutos de Enseñanza Media

El Excmo. Sr. Obispo, Vicario Capitular ha recibido las cartas que transcribimos, del Excmo. y Rvmo. Nuncio de S. S.:

Escuelas del Magisterio

A propósito de la importantísima cuestión de las Escuelas de Magisterio, autorizadas por el Gobierno Español en la vigente Ley de Instrucción Primaria, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades me confía el honroso encargo de comunicar a V. E. el pensamiento de la Santa Sede acerca de algunos puntos relacionados con este asunto.

Ante todo quiere hacer constar la expresada Sagrada Congregación que el Augusto Pontífice desea vivamente que dejando toda vacilación, se aprovechen las actuales favorables circunstancias, para conseguir la formación de un selectísimo Cuerpo Profesoral para las Escuelas Primarias. Y a fin de que, sin más retrasos, se proceda a la erección de tales Escuelas, el mencionado Dicasterio ha creído oportuno hacer las siguientes aclaraciones a este respecto:

Primera.—En cuanto al término "Jerarquía" empleado por el Legislador en el art. 62 de la precitada Ley, parece superfluo observar que "in casu ut ad effectum de quo agitur" no puede significar otra cosa que el Episcopado, a tenor del can. 108.

Segunda.—Es igualmente indudable, siempre "in casu et ad effectum de quo agitur", que todo Obispo tiene derecho a erigir en su propia Diócesis estas Escuelas, si cuenta con los elementos necesarios para asegurar la dignidad, competencia técnica y estabilidad de las mismas, en consonancia con las erigidas por el Estado.

Tercera.—Para proceder con un criterio uniforme y una mutua inteligencia, y a fin también de que no se lleguen a crear algunas Escuelas que, por sus deficiencias o falta de vitalidad u otras causas, puedan comprometer el prestigio de la Iglesia, la S. Congregación cree oportuno que, siempre que se trate de erigir una nueva Escuela, se consulte previamente a la Comisión Episcopal de Enseñanza, la cual manifestará su parecer con cierta amplitud de miras, a fin de facilitar la rápida formación de muchos y buenos maestros.

Según esto, los señores Obispos que dispongan de elementos suficientes para erigir una Escuela con las condiciones de dignidad, esta-

bilidad y competencia técnica apetecidas, deberán presentar sus planes a la expresada Comisión Episcopal, al sólo objeto de impedir pérdida de esfuerzos, duplicidades y gastos inútiles, etc.

La Comisión Episcopal al emitir su dictamen, podrá hacer aquellas sugerencias que crea oportunas; mas, si el parecer de la Comisión fuere desfavorable y no suficientemente fundado, podrá el Obispo recurrir a la Santa Sede.

Cuarta.—Por cuanto se refiere a los Institutos Religiosos y a otras entidades, no se ve razón para que la Iglesia de España deba valerse de los conspicuos elementos didácticos y de las fuerzas económicas con que aquéllos cuentan para erigir Escuelas de este género.

Sin embargo, por razones de disciplina y coordinación, también los Religiosos y las otras Entidades—salvo siempre el derecho de recurrir a la Santa Sede—deberán transmitir sus peticiones por conducto del Obispo Diocesano a la Comisión Episcopal, a la cual compete la misión de coordinar las diversas iniciativas.

Enseñanza Media

"Habiéndose recurrido a la Santa Sede sobre una cuestión surgida a propósito del nombramiento de Hermanos, pertenecientes a Institutos Religiosos Laicales, como Profesores de Religión en sus Colegios de Enseñanza Media, con relación a lo establecido por el can. 1.373 & 2, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, velando por la preparación tanto pedagógica como doctrinal que dichos Profesores deben poseer para el debido cumplimiento de tan alta misión, ha tenido a bien expresar sus puntos de vista en los siguientes términos:

1.º La enseñanza de la Religión en las Escuelas Secundarias, tiene un carácter específico, que requiere en quien la ejerce una preparación y competencia adecuada a la importancia y delicadeza de tal enseñanza, preparación y competencia que no pueden adquirirse sino siguiendo cursos regulares y completos de Teología en los Seminarios o en los Institutos Superiores de Religión, así como también aplicándose, aun privadamente, a estudios teológicos profundos, metódicos y completos, puestos constantemente al día.

2.º Aun reconociendo que en las

Congregaciones laicales se desarrolla y procura particularmente el estudio de la Religión, no se puede, sin embargo, afirmar que éste sea equiparable al que se da en las Escuelas Teológicas, ni, que los miembros de tales Congregaciones completen sus conocimientos teológicos con estudios profundizados, metódicos y completos.

3.º Puede, sin embargo, haber en tales Congregaciones laicales algunos Religiosos que hayan seguido los cursos regulares y completos de estudios teológicos, o que de otra forma hayan adquirido una cultura teológica que pueda considerarse equivalente, mas estos casos deben ser examinados por la competente autoridad eclesiástica.

4.º No puede, por tanto, negarse a los Excelentísimos señores Ordinarios Diocesanos, a quienes incumbe la gran responsabilidad de aquella importante enseñanza, la facultad de usar de sus derechos, aun tratándose de los Colegios de Segunda Enseñanza dirigidos por las Congregaciones Laicales.

5.º Mas como quiera que el canon 1.373 & 2 ("juventus, quae medias vel coram Ordinarii curent ut id fiat per sacerdotes zelo et doctrina praestantes") no contiene la obligación de nombrar siempre un sacerdote, será oportuno que los Excelentísimos Ordinarios, en el ejercicio del expresado derecho y deber, tengan en consideración los especiales méritos y las condiciones particulares de cada Congregación Religiosa Laical y se muestren benévulos hacia ellas concediéndoles presentar para sus propios Colegios, ya sacerdotes que tengan los requisitos necesarios, ya también Religiosos propios, que sean reconocidos por los mismos Ordinarios como idóneos para la enseñanza de que se trata. Con esta misma amplitud pueden interpretar los Excelentísimos Ordinarios el Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 7 de Diciembre de 1938.

6.º Como quiera que la enseñanza religiosa en las Escuelas Medias, felizmente restablecida por las leyes en España, requiere sacerdotes especialmente preparados para tan delicada e importante misión, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades recuerda a los Excelentísimos Ordinarios la oportunidad de que en los Seminarios se procure expresamente esta formación mediante lecciones de pedagogía y didáctica, acompañada de ejercicios prácticos, como lo tiene ya recomendado dicha Sagrada Congregación y como de he-

CONSIGNAS

Circular del Consejo Diocesano de los Jóvenes a todos los Centros de su rama

PRESIDENCIA. a) *Año Jubilar.* Celebrándose este año el XXV aniversario de la Juventud de Acción Católica Española, el Consejo Superior organiza una gran concentración el 26 de Junio en Madrid, para dar el espectáculo de una juventud alegre y santa, como ayer en Santiago, supo ser varonilmente piadosa y sacrificada.

Este Consejo Diocesano espera que todos los Centros vayan creando el ambiente para que sus socios asistan, en cuanto sea posible, a esta excursión a la capital de España.

b) *Día Jubilar.*—Es propósito del Consejo Superior que, antes de la gran jornada de Junio, todas las Diócesis vayan preparándose con la celebración del fausto día del nacimiento de nuestra Obra. Os recordamos que, según la circular número 2, para vosotros el próximo 6 de Febrero es el día señalado. En él se desbordará todo vuestro entusiasmo, organizando actos que contribuyan a haceros mejores y a que se comprenda más la Acción Católica. No olvidéis la misa de comunión y la consagración al Sagrado Corazón de Jesús y la misa de requiem por los muertos de la Juventud, al día siguiente.

c) *Visitas a los Centros.*—Como preparación del viaje triunfal de la Virgen de Fátima, el Consejo Diocesano se propone visitar todos los Centros de la Diócesis, previo horario que se mandará a los Centros

que se ha llevado a cabo en los Seminarios de Italia.

Por su parte, la Sagrada Congregación del Concilio, a la que también se ha recurrido en este asunto, ha confirmado el pleno derecho de los Excelentísimos Ordinarios a juzgar de la idoneidad de los profesores de Religión en el caso de que se trata, recordando al mismo tiempo a los señores Obispos que en el ejercicio de este derecho, tengan presente la recomendación hecha por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, según se ha expuesto en el número quinto de esta Circular.

Al comunicar a V. E. estas decisiones de la Santa Sede, me es grato expresarle la complacencia de la misma por el interés con que el venerado Episcopado Español se afana porque sea cada vez más sólida y profunda la enseñanza religiosa en España.

para que manifiesten su conformidad. Esperamos que pongáis de vuestra parte todo lo posible para que estas visitas sean fructíferas.

d) *Consejo Territorial.*—Considerando el retraso consiguiente que sufren los partes trimestrales, cotización, petición de insignias y demás actividades administrativas, al tramitarse por intermedio del Consejo Territorial de La Coruña en los Centros de su jurisdicción, este Consejo Diocesano, de acuerdo con el Territorial, resuelve llevar directamente dichas actividades, dedicán-

PIEDAD. a) *Devoción al Inmaculado Corazón de María.*—Al inaugurarse con el día jubilar la segunda parte de la Campaña Mariana, se fomentará la devoción al Inmaculado Corazón de María, según se previene en la circular núm. 2.

b) *Primeros sábados y sabatinas.* Pondréis especial empeño en popularizar la devoción de los primeros sábados y sabatinas.

c) *Ejercicios Espirituales en retiro.*—Todos los Vocales de Piedad—los Centros cuyo número de socios se lo permita deben nombrarlo—darán cuenta, antes del 15 de Febrero, a este Consejo Diocesano de la fecha más oportuna para celebrar una tanda de Ejercicios Espirituales en retiro.

d) *Por la Campaña Mariana.*—Recomendamos preces especiales por el fruto de la Campaña Mariana en todos los actos de la Juventud.

ESTUDIO.—Habiendo finalizado la primera serie de los Círculos de Estudio de este curso, recordamos que en esta segunda parte de la Campaña Mariana, estarán dedicados al estudio de las prerrogativas de la Virgen, con arreglo al siguiente programa:

- a) María, Madre de Dios.
- b) María, Madre de Jesús-Hestia.
- c) La Virgen Corredentora.
- d) Nuestra Señora Madre de todos los hombres.
- e) Glorificación de María: LA ASUNCION.
- f) La Mediación universal.

A estos Círculos se dará amplitud proporcionada al número que de ellos celebre cada Centro.

Secretariado Diocesano de Ejercicios Espirituales

AVISO

Este Secretariado pone en conocimiento de todos los poseedores de Cartillas de Ahorro de Ejercicios Espirituales, que según acuerdo tomado por la Junta Diocesana, la nueva emisión de sellos color lila será liquidada a la par, es decir, sin el beneficio del diez por ciento que tenían concedido, quedando anulada por lo tanto la Cláusula Novena de las Instrucciones que figuran en la citada Cartilla.

Los sellos de la emisión anterior (color azul), seguirán con el beneficio del diez por ciento.

dose este Consejo Territorial a la misión formativa, propagandística, etcétera, que ya viene desarrollando.

TESORERÍA. a) *Relaciones de cotización.*—Antes del próximo 15 de Febrero estarán devueltas a esta Tesorería, debidamente cubiertas, las relaciones de pedidos de carnets, cédulas de inscripción y sellos para el año 1949, tanto de Jóvenes como de Aspirantes.

b) *Obligatoriedad de cotizar.*—Recordamos la obligatoriedad que tienen todos los socios de la Juventud de Acción Católica, de cotizar a los organismos superiores. En casos excepcionales los Centros podrían llegar a un acuerdo sobre esta materia con el Consejo Diocesano.

Nota importante del Consejo de los Jóvenes

Con motivo del fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo preconizado, doctor don Carmelo Ballester Nieto (q. e. p. d.), el Consejo Diocesano, reunido en pleno el 2 del presente mes ha acordado aplazar en la capital de la Diócesis la conmemoración del día jubilar de la Juventud de Acción Católica Española, contra lo que se previene en la circular número 4.

CIRCULAR DEL EXCMO. SEÑOR OBISPO VICARIO CAPITULAR, COMUNICANDO EL FALLECIMIENTO DEL DR. BALLESTER, OBISPO DE VITORIA Y ARZOBISPO PRECONIZADO DE ESTA ARCHIDIÓCESIS

De todos es ya conocida, amadísimos sacerdotes y fieles de la Archidiócesis, la noticia del fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. Sr. don Carmelo Ballester Nieto, Obispo de Vitoria y Arzobispo preconizado de esta S. A. I. M. de Santiago.

Todos hemos estado pendientes del curso de la gravísima enfermedad, desde que tuvimos conocimiento de ella, y cada día y cada hora hemos elevado fervientes súplicas al Señor por el alivio y el restablecimiento del Prelado que, hace poco más de tres meses, había sido elegido y designado para este Arzobispado.

En la semana pasada, representando a toda la Archidiócesis hemos visitado cuatro veces al Excelentísimo enfermo, expresándole los sentimientos y las fervorosas oraciones de la Iglesia Compostelana, asociada al costoso y prolongado sacrificio del Pastor que, santamente resignado, ofrecía sus dolores, sus penas y su vida misma en un lecho que parecía un altar.

Y de sus labios paternos hemos recogido palabras dulcísimas de afectuosa gratitud y de bendición amorosa y emocionada para la Archidiócesis de Santiago con su Clero y Seminario, sus Comunidades y Asociaciones y para cada uno de sus fieles.

Acatemos y adoremos los inexcusables designios de Dios Nuestro Señor. Dios lo ha querido así; bendito sea.

Con este fallecimiento cambia de nuevo sus sentimientos y místico ropaje la Iglesia Compostelana. Cuando se disponía a recibir, como una desposada, al Esposo que la Providencia le deparaba y cuando él formaba sus planes de toma de posesión y de entrada jubilosa en la ciudad del Apóstol para unirse a su Iglesia, una cruel dolencia apagó todos los entusiasmos y desvaneció todas las ilusiones, quedando cubierta de luto la Diócesis hasta el nombramiento de nuevo Pastor.

Elevemos nuestras plegarias al Cielo en sufragio del alma del venerado y querido señor Arzobispo preconizado, que, después de purificarse y enriquecerse de gracia y de méritos en prolongada y penosa enfermedad, pasó a la vida de la inmortalidad en la noche última, haciendo de su muerte un holocausto de adoración de amoroso servicio al Todopoderoso, Señor de la vida y de la muerte, parecido al sacrificio augusto del Altar. El desde el Cielo también pedirá por la Esposa

Fallecimiento y entierro preconizado de Santiago

que le estaba asignada y por todos y cada uno de sus hijos.

Y volvamos a pedir de nuevo al Espíritu Santo que provea a la Iglesia Compostelana del santo y sabio Pastor que necesita abreviando la orfandad y el luto que tan pronto volvió a afligirla.

Cual lo requieren las circunstancias, venimos en dictar y dictamos las disposiciones y recomendaciones siguientes:

1.—En la Santa Iglesia Catedral se celebrará, el día y a la hora que determine el Excmo. Cabildo, un solemne funeral por el eterno descanso del Excmo. y Rvdmo. señor don Carmelo Ballester Nieto, q. s. g. h. Al acto serán invitadas las autoridades, corporaciones y asociaciones de A. C. y piadosas de la Ciudad.

2.—Lo mismo se hará en la R. e I. Colegiata de La Coruña.

3.—Recomendamos vivamente al venerable Clero parroquial y a las Comunidades religiosas que encomienden al Señor el alma del señor Arzobispo electo, aplicando al efecto los sufragios que tuvieren por conveniente.

4.—A partir del conocimiento de esta Circular, y mientras no sea publicada la noticia del nombramiento de nuevo Señor Arzobispo, se dirá en la Santa Misa, conforme a las Rúbricas y con carácter de colecta pro "re gravi", la oración del Espíritu Santo, pidiendo la pronta y acertada elección del futuro Prelado.

Santiago, 1.º de Febrero de 1949.

† JOSE, Obispo de Elusa
Vicario Capitalar

FALLECIMIENTO Y ENTIERRO DEL ARZOBISPO PRECONIZADO DE SANTIAGO

En la tarde del 31 de Enero y por su reiterado deseo fué trasladado de la clínica de La Milagrosa en Madrid a Vitoria el Excmo. y Rvdmo. Sr. don Carmelo Ballester Nieto (q. e. p. d.) Obispo de Vitoria y Arzobispo preconizado de Santiago

Reconocido a la llegada por el Dr. Vallejo, su médico de cabecera, emitió éste a la 1,15 de la madrugada el siguiente parte: "El ilustre enfermo llegó en gran estado de postración, con profundo colapso siendo su situación gravísima y angustiosa. Se teme de una próxima y rápida entrada en como terminal". A las 2,20 se facilitó el siguiente: "El ilustre enfermo agravándose por momentos, ha entrado

Una Circular del Excmo. Sr. dispone la celebración de S. I. Catedral y en la R. e I.

Al acto del entierro, en Vitoria, asistió el Sr. Obispo Vicario Capitalar, el Alcalde de Compostela, E. y otras autoridades



del Excmo. Sr. Arzobispo o, don Carmelo Ballester

Dr. Obispo, Vicario Capitular,
e funerales solemnes en la
I. Colegiata de La Coruña

stieron el Excmo. Sr. Obispo, Vicario
Excmo. Sr. Gobernador Civil y otras
es diocesanas



El cadáver del Dr. Ballester Nieto expuesto en la capilla ardiente instalada en el salón del trono del Palacio Episcopal de Vitoria, donde los fieles no cesaron de orar por el alma del Obispo fallecido



en periodo agónico". Y a las 2,35: "El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Vitoria y Arzobispo preconizado de Santiago ha fallecido".

El Dr. Ballester murió con el manto de la Virgen de Begoña, y entre sus manos tenía la cinta de hijo de María Inmaculada, de la Asociación del Patronato de Cartagena de la que fué miembro fundador, y besó en sus últimos instantes el Crucifijo que utilizaron sus padres y otros familiares en los momentos de su muerte.

El cadáver revestido de pontifical fué colocado en el Salón del Trono de Palacio, convertido en Capilla ardiente, y a continuación comenzaron a celebrarse Misas.

A la madrugada todas las campanas de la Catedral y de las iglesias parroquiales doblaron a muerto.

La noticia del fallecimiento del Arzobispo preconizado de esta Archidiócesis ha causado general sentimiento en Santiago. Todas las Autoridades, y organismos religiosos de Compostela, así como la Acción Católica diocesana han enviado telegramas de condolencia.

El Excmo. Sr. Obispo, Vicario Capitular ha dirigido a la Diócesis la circular que adjuntamos y seguidamente se trasladó a Vitoria donde acompañado por los Canónigos señores Espiño y Bretal asistirá a los funerales por el alma del Prelado fallecido. Con el mismo objeto salieron para Vitoria el señor Presidente de la Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago que representará al Excmo. Sr. Capitán General de la VIII Región, y el Alcalde de Santiago con una representación del Municipio.

El día 3 fueron trasladados los restos mortales a la Catedral para ser inhumados en el panteón recientemente construido en el Presbiterio para los Prelados.

La fúnebre comitiva iba precedida por la Banda Municipal. Seguían los seminaristas, clero regular y secular y más de un centenar de banderas de la A. C. y Asociaciones religiosas de la Diócesis. Presidió el Dr. Pérez Platero, Arzobispo de Burgos, Prelado oficiante, que iba acompañado por el Gobernador Eclesiástico interino de la Diócesis, Dr. Grau, que ostentaba la representación del Nuncio de Su Santidad, el Obispo Vicario Capitular de Santiago con los Canónigos Sres. Espiño y Bretal que portaban velas y cetro, y el Obispo de Burgo de Osma, además de los Prelados de Pamplona, León, Palencia, Santander, Calahorra y Ba-

yona. Seguían las representaciones eclesiásticas.

En el duelo figuraban el Gobernador Militar de Alava, que ostentaba la representación de S. E. el Jefe del Estado. También estuvieron representados los Ministros de la Gobernación, Educación Nacional, Justicia y Presidente de las Cortes. El inmenso número de representaciones militares y civiles entre las que se contaron el Presidente de la Archicofradía del Apóstol en representación del Capitán General de la VIII Región, Teniente General Múgica, el Gobernador civil de La Coruña y el Alcalde de Santiago con una representación del Municipio, era cerrado por las Diputaciones de las tres Provincias Vascongadas.

Una vez colocadas las Autoridades en los sitios señalados al efecto dentro de la Catedral dió comienzo la Misa de exequias oficiada por el Arzobispo de Burgos. Para el acto del sepelio se abrieron las puertas de la Catedral para que penetrara el inmenso gentío que invadió totalmente el templo, siendo muchísimas las personas que hubieron de quedar en el exterior.

Al final de la Misa pronunció la oración fúnebre el Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, doctor Grau.

DATOS BIOGRAFICOS DEL EXCELENTISIMO SR. DON CARMELO BALLESTER NIETO

Nació en Cartagena el 15 de Febrero de 1881. Cursó el Bachillerato en su ciudad natal y en el Seminario Conciliar de Murcia, la Filosofía y dos años de Sagrada Teología. A los 17 años ingresó en la Casa Madre de la Congregación de la Misión (Padres Paulés) situada en París donde terminó su carrera eclesiástica con gran aprovechamiento, especializándose en Sagrada Escritura, en cuyos estudios había de adquirir en poco tiempo un renombre y una autoridad muy destacadas.

A raíz de su ordenación sacerdotal, en 1903, le destinaron sus superiores a Portugal. En Enero de 1919 regresó a España con el cargo de Subdirector de las Hijas de la Caridad de hábito gris, pasando a ocupar el cargo de Director en Agosto de 1924, en el que continuó hasta su promoción al Episcopado en 1938. Aparte las ocupaciones propias de su cargo, el Dr. Ballester ha trabajado sin descanso en la impresión de numerosas obras religiosas y escolares para las Hermanas de Hábito Gris y para las Hijas de María y en la vulgarización de los Santos Evangelios, habiendo sacado a luz siete ediciones diferentes del Nuevo Testamento. Ha publicado también una expli-

(Pasa a la pág. 10)

CONCLUSIONES DEL CURSILLO PARA PRESIDENTES Y DELEGADOS DE ASPIRANTES DE LA RAMA DE LOS JOVENES

IMPORTANCIA DE LA SECCION DE LOS ASPIRANTES

Es de capital importancia para el futuro de la Acción Católica la Sección de los Aspirantes. Todos los Centros deben actuar diligentemente en actividades formativas de Aspirantes, procurando un mayor número de Instructores.

b) *Misión fundamental del Delegado e Instructor.*—Los Delegados e Instructores al tener por misión fundamental el conservar y fomentar en los Aspirantes la Vida de Gracia, intensificarán ellos mismos esta Vida para darles ejemplo.

c) *Creación de Aspirantados.*—Es indispensable la creación inmediata del Aspirantado en todo Centro de Juventud que carezca de esta importantísima Sección de nuestra Obra.

d) *"Día de Oración".*—Se crea un "Día de Oración" mensual para pedir por todos los Aspirantados de la Diócesis. Este año será el primer sábado de cada mes.

"DIA DEL ASPIRANTE"

Para su realización este Consejo Diocesano, sin coartar la libertad de opinión de sus Centros y Aspirantados, propone que se celebren los "Días del Aspirante" en la siguiente forma:

1) Los Centros y Aspirantados enclavados dentro de la zona del Consejo Territorial de La Coruña se pondrán en contacto con el Delegado Territorial de Aspirantes para celebrar con toda solemnidad este "Día".

2) En Cee los Aspirantados de Corcubión, Cee, Muros, Meralme, Mourquintán, Bardullas, Couceiro, Villaestose, Berdeogas, Meanos, Loroño, Mira, Zas.

3) En Carril los Aspirantados de Santiago de Compostela, Sabugueira, Viduido, Bugallido, Laiño, Puenteareas, Araño, Rianjo, Boiro, Cabo de Cruz, Lampón, Puebla del Caramiñal, Palmeira, Santa Eugenia de Riveira, Olveira, Carril, Villajuán, Villanueva de Arosa, Isla de Arosa, Cambados, Ribadumia, San Martín de Meis, Portas, Lantaño, Romay.

4) En Pontevedra los Aspirantados de Pontevedra, Marin, Geve, Lourizán, Mourente, Beluso, Bueu, Cangas del Morrazo, Moaña.

5) En Arzúa los Aspirantados de Filloño, Carbia, Cumeiro, Beseno, Brandoso, Arzúa, Villadavil, Dormea, Présaras, Vilariño, Vilasantar, Curtis.

6) En La Estrada los Aspirantados de Villar, Puente Ulla, Oca,

Santa Cruz de Rivadulla, Ancorados, La Estrada, Vinseiro, Tabeirós, Cuntis, Codeseda, Forcarey, Millorada.

7) Los Aspirantados de Negreira, Cabanas, Couceiro, Villamayor comunicarán a este Consejo Diocesano la fecha y lugar más apropiado para celebrar este "Día".

Se celebrarán, a ser posible, en el mes de Mayo, debiendo comunicar a este Consejo Diocesano los inconvenientes que encuentran para su desplazamiento.

A todos estos "Días" podrán asistir además de los Aspirantes los niños de los Catecismos y de las escuelas que, en edad de pertenecer al Aspirantado aun no hubieran ingresado a este Consejo Diocesano.—Conga, 9-2.º— su decisión.

Si por error u omisión queda algún Centro o Aspirantado sin mencionar debe considerarse como comprendido dentro de la zona señalada.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

Enviarán los Delegados de Aspirantes, hasta el 15 de Marzo próximo, el número de *Aspirantes mayores* que deseen hacer Ejercicios Espirituales en retiro y la fecha más conveniente.

CATECISMOS

Los Aspirantes tendrán la obligación de asistir al Catecismo: ya sea como catequistas auxiliares (Aspirantes mayores) ya como catecúmenos (Aspirantes menores). Así darán ejemplo a todos.

Se dará a los Aspirantes la consigna de conquistar a sus compañeros para que asistan al Catecismo los que aún no se encuentren matriculados en el presente curso. De esta forma tendremos muy adelantado el trabajo para la preparación del Santo Precepto Pascual.

En la Catequesis, de acuerdo con el Rvdo. Sr. Director, los miembros de la Juventud procurarán despertar el espíritu de la A. C. en los niños encomendados en sus Secciones, especialmente en aquellos que tienen la edad de ingresar en el Aspirantado, hablándoles de la Obra, pudiendo servir de texto el Catecismo de A. C.

Los actos que organicen los Centros y Aspirantados, como pueden ser: Días del Papa, del Párroco, del Aspirante, veladas, excursiones, etc. procurarán que hermanos asistan con los niños de los Catecismos y de las escuelas, siempre que tengan la edad de pertenecer al Aspirantado y como premio a su

comportamiento, asistencia y aprovechamiento.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL ASPIRANTE: PROBLEMA DEL DOMINGO

Los Delegados e Instructores de Aspirantes procurarán, en lo posible, fomentar juegos propios de la estación del año. Así en invierno, serán preferentemente juegos de salón (damas, ajedrez, parchís, etc.) veladas; en las demás estaciones del año, siempre que el tiempo lo permita, patrocinarán toda clase de juegos y deportes al aire libre, no descuidando paseos y excursiones en especial a los domingos; porque hay que proporcionar a nuestros amados Aspirantes toda clase de diversiones de tal modo que no le cueste trabajo el no asistir a las diversiones prohibidas. Evitaremos de esta manera que el domingo se convierta para nuestros Aspirantes en día de pecado.

CREACION DE COROS DE ASPIRANTES

Si en la Parroquia hay alguien que sepa música religiosa, esto daría ocasión a un Apostolado maravilloso y que lo tenemos por desgracia bastante abandonado: Son los coros de Aspirantes. Hay varios motivos para su creación: primero, más potente la voz en los chicos que en las mujeres; segundo, prohibición litúrgica de que canten las mujeres en coro; tercero, éstas, no por eso dejan de asistir a los actos.

Ahora bien, cuando se haga la presentación, que se haga con empuje, sin temor al fracaso.

Recomendamos que se celebren y que asistan los Aspirantes a los cantos de vísperas en los días señalados por la Junta Diocesana de Acción Católica.

PARTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

Se ha visto en estos Cursos la necesidad de que con toda normalidad se envíen las partes mensuales de Aspirantes. Además de una obligación os incumbe directamente, hay una razón: la de que es el medio normal de comunicarse el Aspirantado con el Consejo Diocesano. Hemos empezado un nuevo año y vería con satisfacción que todos los Aspirantados envíen el parte de cada mes y aquellos Centros o Parroquias que les llegue el parte y en la actualidad careciesen de Aspirantado rogamos tengan la bondad de comunicárnoslo.

OTRAS INFORMACIONES DIOCESANAS

El M. I. Sr. D. Manuel Rey Martínez, representante de la Provincia de Galicia en la Junta Nacional Pro Año Santo Romano de 1950

Bajo la presidencia del Cardenal Primado de Toledo tuvo lugar el miércoles en el palacio de la Cruzada la constitución de la Junta Nacional Española para la organización del Año Santo. De ella forman parte, como vicepresidentes primero y segundo, el Patriarca y Obispo de Madrid-Alcalá, don Leopoldo Eijo y Garay, y el Obispo de Ereso, monseñor Vizcarra, Consiliario general de la Acción Católica Española.

Han sido nombrados vocales don Ginés Albareda, don José María Albareda, don Rafael Alvarez Serrano, don León del Amo, don Antonio Basagoiti, don Alberto Bonet, don Santiago Corral, la señorita Carmen Enriquez de Salamanca, don Antonio García Pablos, don José García Siñeriz, don Joaquín Boiburu, don Pedro Gómez Aparicio, doña María González de Castejón, don Juan Grinda, don Juan Caludio Güell, don Carlos Hernández Lázaro, don José María de Ibarra, don Jesús Iribarren, don Alfredo López Martínez, don Francisco de Luis, don Fernando Martín Sánchez, don José Martínez Agulló, don Luis Martínez Kléiser, don Santiago Miralles, don José María del Oriol, don Julián Pascual Dodero, don Manuel Pascual Espinosa, don Enrique Pastor, don Mariano Puigdollers, don Carlos Pérez López, don Manuel Rey Martínez, don José María Rivero de Aguilar, don Emilio Romero Roca, don Cirilo Tornos Lafitte y don Santiago Udina Martorell.

El Cardenal Arzobispo de Toledo expuso las finalidades de esta Junta, que comprende a representantes de todas las archidiócesis españolas y que tendrá como primer objetivo el regalo a Su Santidad de una nueva potente emisora para el Vaticano, con motivo de las bodas de oro sacerdotales de Pío XII y como empeño de todo el próximo Año Santo la organización de peregrinaciones españolas a la Ciudad Eterna.

Los asistentes a la reunión del palacio de la Cruzada nombraron un reducido Comité ejecutivo, que presidirá monseñor Vizcarra, Consiliario general de la Acción Católica Española, y que queda integrado por don Alfredo López, presidente nacional de la Acción Católica; don Antonio Basagoiti, tesorero de la misma Junta; don Antonio García Pablos, del Consejo Superior de los hombres; don Pedro Gómez Aparicio, director de la agencia Efe; don

Jesús Iribarren, director de la revista "Ecclesia"; don Francisco de Luis, don Carlos Pérez López y don Ginés Albareda.

Inmediatamente se procederá a la designación de juntas diocesanas para preparar el homenaje a Su Santidad entre los próximos meses de marzo y abril, fechas respectivas de su elección para la suprema Cátedra y de sus bodas de oro sacerdotales.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES

Se celebrarán en Caldas de Reyes —Hotel Dávila— los días 19 al 28 del próximo abril, dirigidos por el R. P. Luis Herrera, S. J.

Para la inscripción pueden los señores sacerdotes dirigirse a don Severino Souto Bugallo, Director Espiritual del Seminario, o al Párroco de Puenteceures.

BODAS DE ORO SACERDOTALES DE S. S. PIO XII

En el presente año celebra el Papa sus bodas de oro sacerdotales. Con tal motivo se quiere ofrecer a Su Santidad una emisora de radio que sea la más potente del mundo, para que la voz de nuestro ama-

disimo Padre llegue a todos los ámbitos de la tierra, especialmente durante el próximo Año Santo Romano de 1950.

Cursillo de A. C. de Puente deume

El día 13 de Enero de 1949, dió comienzo en Puente deume un importante Cursillo de la A. C. que finalizó en la tarde del día 16 y resultó muy ameno y de mucho fruto. Comenzaba este Cursillo con una meditación, todos los días, a las ocho y media y la Santa Misa a las nueve. Durante el día las reuniones de estudio eran a las 12 de la mañana y 4 y 7 de la tarde. En ellas se estudiaron los siguientes temas: "Concepto y fines de la Acción Católica". "El Centro parroquial de Mujeres de A. C. Su naturaleza, organización, etc." "Círculos de Estudio". "Diversas Secciones de un Centro parroquial". "Lo moderno de la A. C.". "Elementos directivos de un Centro Parroquial". "Espíritu de la dirigente". "El secreto del éxito". "Actividades de los seglares en la A. C."

El Rvdo. Párroco de Bemantes, don Germán Caamaño tuvo a su cargo la meditación de la mañana y la última clase de la tarde y también dió una magnífica interprefación a unas proyecciones cinematográficas sobre el valor e importancia del Santo Sacrificio de la Misa que fueron seguidas con gran



El Presidente de la Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago impone la Medalla de Hermano Mayor al señor Santos Bugallo, Presidente de la Asociación de la Prensa de La Coruña

interés La explicación de las otras lecciones estuvieron a cargo de la Secretaria del C. Territorial y propagandista Srta. Maria Luisa Molina, quien con gran claridad expuso los correspondientes temas.

Tanto las Mujeres de Acción Católica de Puente deume como también las de los Centros de Bembantes y Cabañas asistieron en gran número y dieron a este Cursillo una nota de entusiasmo. A pesar de los inconvenientes que supone el compaginar, durante varios días, las ocupaciones domésticas con los trabajos del Cursillo, todas han mostrado gran interés y ha habido una asidua asistencia a todos los actos.

El día 16, por la tarde, se celebró el solemne acto de clausura que fué presidido por el Rvdo. Consiliario de la Junta Local de A. C. de La Coruña y Vice Consiliario del Consejo Territorial don Adolfo Constenla, Presidenta Srta. Gertrudis Barrié de la Maza y Vice Presidenta Srta. Concepción Terrado Varela.

El Vice Consiliario Territorial tuvo a su cargo el discurso de clausura, animando mucho a trabajar cada vez más y mejor y, por último, felicitó a todos los Centros que asistieron al Cursillo, así como a todas las personas que habían contribuido o ayudado a celebrar y propagar este acto importante de Acción Católica que hoy se clausura.

Tarjeta de 1949

Pedidos que han sido cumplimentados:

AFILIADO

Rama de los HOHBRES:

San Pedro Mezonzo (La Coruña), 1.000; Carbia, 6; Santa Lucía (La Coruña), 1.377; Santa María y Santiago La Coruña, 884; Santa María de Sar (Santiago), 401; San Miguel dos Agros (Santiago), 137; Santa María y San Benito (Santiago), 177.

Rama de las MUJERES:

Carbia, 12; Marín, 471; Villajuán, 29; Santa María Salomé (Santiago), 1.421; Ortoño, 38; San Miguel dos Agros (Santiago), 173; Villanueva de Arosa, 64; H. O. F. A. C. (Santiago), 35; Villagarcía, 558; Cambados, 474; Muros, 49; Beluso, 92; Bugallido (Osebe), 22; Riveira (Santa Eugenia), 208; Caldas de Reyes, 9; Puenteceures, 145; Cée, 125; Moaña, 68; Mourente, 64; Postmarcos, 17; Centro Especializado de Santa Marta (Santiago), 37.

Rama de los JOVENES:

Hogar de Santa Margarita (La Coruña), 18; San Jorge (La Coruña), 46; San Pedro Mezonzo (La Coruña), 66; Carbia, 4.

Rama de las JOVENES:

Carbia, 8; Cangas, 34; Villanueva de Arosa, 16; Lampón, 17; Bembantes (Santa María y Santiago), 132; Santa María de Pontevedra, 89; Puebla del Deán, 18; Sanatorio de la Choupana (Santiago), 8; Codeseda, 40; Santiago de Arzúa, 23; Dumbria, 6; Moaña, 31; San Bartolomé de Pontevedra, 519; Couciro y Caberta, 9; La Estrada, 193.

N I Ñ O S :

Santa María Salomé (Santiago), 16.

NO AFILIADO

Excmo. Sr. Obispo, Vicario Capitular, 1.000; Culleredo (con Tarjetas de 1948), 55.

JORNADA DE ACCION CATOLICA EN MARIN

El pasado domingo, día 30, tuvo lugar en Marín una Jornada de Acción Católica, según el programa general determinado para estos actos por la Junta Diocesana, en la que tomaron parte el Sr. Delegado Diocesano de A. C. don Pío Escudeiro Salgueiro y el Vice-Presidente de la Junta, don Francisco Bermejo.

CURSILLO DE CARIDAD PARA PROPAGANDISTAS

Con selecta concurrencia y notable aprovechamiento viene celebrándose en un aula de la Junta Diocesana el Cursillo de Caridad para propagandistas, en cumplimiento del acuerdo tomado en tal sentido en el último Pleno de la Junta.

Fueron desarrolladas hasta el presente las lecciones que versaron sobre: "Exposición en la verdadera doctrina de la Caridad", que estuvo a cargo del M. I. Sr. don Juan Martínez Bretal, Consiliario del Consejo Diocesano de los Jóvenes y de don Manuel Raposo Montero, Presidente del Consejo Diocesano de los hombres; "Organización de la Caridad en España", desarrollada por don Francisco J. Bermejo Martínez, Vice-Presidente de la Junta y Director del Secretariado Diocesano de Caridad; "Características de la Caridad en cada parroquia", dirigida por el Rvdo. Sr. Consiliario de la Junta Diocesana, don Pío Escudeiro, y en la que tomaron parte todos los asistentes.

Datos biográficos del Excmo. Sr. D. Carmelo Ballester

(CONTINUACION DE SEPTIMA)

cación muy interesante de la Santa Misa y dos ediciones del Kempis, la posterior en 1941, con notas marginales, divisiones y resúmenes esmeradísimo hechos.

El 12 de Febrero de 1938 fué preconizado Obispo de León. Su consagración tuvo lugar en la Catedral de Pamplona el 15 de Mayo siguiente. Hizo su entrada en la Diócesis el 12 de Junio de 1938, recibiendo toda la ciudad con un entusiasmo indescriptible del que participaron los pueblos todos del trayecto.

El primer trabajo publicado poco después de su llegada a León fué el titulado "Exhortación Sacerdotal". Entre sus escritos destaca la Carta Pastoral de 1 de Marzo de 1939 sobre el "Día del Seminario" que instituyó en la Diócesis y que ha venido celebrándose en años sucesivos. Fundó en León el Instituto Superior de Cultura y Formación religiosa, el primero de esta índole en España. Ha creado tres nuevas parroquias: una de término y dos de ascenso y varias coadjutorias en la capital y pueblos importantes. El 2 de Julio de 1941 celebró concurso parroquial después de 22 años que no se celebraba. Trabajó incansablemente hasta conseguir de la benignidad apostólica que la Colegiata de San Isidoro fuera elevada al rango de Basílica mayor. Motivo de las preocupaciones del Prelado fueron igualmente los dos Seminarios de

León y Valderas. Ha reformado el plan de estudios, particularmente en lo que afecta a las Humanidades, creando nuevas clases. El Prelado daba una clase semanal de Ascética y Mística a los alumnos de los cursos superiores. Ha promovido el bien espiritual de sus diocesanos con las Santas Misiones.

El 12 de Junio de 1943 fué nombrado Obispo de Vitoria. Entraba oficialmente en su Diócesis el 19 de Diciembre. Ha cuidado con especial atención del Clero y del Seminario y ha conseguido la reanudación de las obras de la Catedral nueva paralizadas desde 1911. Ha dado un gran impulso a la Acción Católica, y dedicó también su actividad a la erección de templos parroquiales y a la restauración de los destruidos. El Dr. Ballester Nieto presidió las Conversaciones Católicas Internacionales de los últimos años en San Sebastián.

El 13 de Octubre de 1948 fué preconizado Arzobispo de Santiago de Compostela.

Era Vocal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Procurador en Cortes.

M O S Q U E R A

Géneros de Punto - Perfumería

Paraguas - Artículos de Viaje

Comisería - Confecciones

Preguntoiro, 21

Tel. 1127

Santiago de Compostela

SECRETARIADO DE MORALIDAD

CENSURA DE PELICULAS

HOJA NUMERO 3

<p>FELIZ ENAMORADA Película cómica. Tiene defectos de forma y ambiente en una trama con intención de fábula, sin más consecuencias. AZUL. Para jóvenes.</p>	<p>Un curioso que durante la temporada 1947-48 presencié la proyección de 61 películas, ha hecho el siguiente balance de actos punibles exhibidos en ellas: Luchas a muerte, duelos y asesinatos, 38; escenas lascivas, 85; bailes provocativos, 46; alcoholizados, borrachos y viciosos, 24; abandonos de familia y divorcios, 13; adulterios e infidelidades conyugales, 35; asaltos, robos, sabotajes, quiebras e incendios, 41; bacanales obscenas, 4; violaciones, raptos y fugas de amantes, 12; suicidios, 2; hijos naturales, 3; calumnias, 3..., y además todo aquello que no puede ser consignado en cifras; situaciones equívocas; depreciaciones del matrimonio y de la maternidad; escenas íntimas conyugales; cálculos fríos de la procreación; degradaciones del verdadero amor maternal... mezcla de virtudes cristianas con vidas sensuales... ¡Qué horror!</p> <p>¡Empleemos todo nuestro esfuerzo en procurar que el cine se convierta cuanto antes en instrumento del bien!</p>	<p>LARGA ES LA NOCHE Película de asunto policia- co. Una escena muy sugerente y reacciones descentradas de algunos personajes en un ambiente duro y dudoso. ROSA. Personas mayores.</p>
<p>D. JUAN DE SERRALLONGA Defectos de ambiente. La mala conducta del protagonista se rectifica al fin con una muerte ejemplar. AZUL. Para jóvenes.</p>		<p>PEQUEÑA MADRECITA (La) Se trata de una niña "prodigio" que se hace un tanto pesada por los reiterados alardes de precocidad. Algunos defectos de poca importancia. AZUL. Para jóvenes.</p>
<p>REBELDE (La) Comedia. El ambiente en que se desarrolla el film, y algunos pasajes mal intencionados rebajan su condición moral. ROSA. Personas mayores.</p>		<p>LO QUE FUE DE LA DOLORES Se desarrolla en esta película el tema de la famosa copla "Si vas a Calatayud". Tiene escenas un tanto escabrosas. ROSA. Personas mayores.</p>
<p>SENDA TENEBROSA (La) Drama. Conductas turbias, asesinatos, suicidio, alguna escena atrevida y sugerente. Es, sin embargo, el interés dramático el que capta la atención del espectador. ROSA. Personas mayores.</p>		<p>SOLTERA Y CON GEMELOS Comedia. Sólo ligeros reparos dentro de la intrascendencia del asunto. AZUL. Para jóvenes.</p>
<p>DON JUAN TENORIO Parodia humorística realizada en la Argentina. Tiene defectos de forma de poca trascendencia. AZUL. Para jóvenes.</p>		<p>ANGELES PERDIDOS (Los) Película limpia y aleccionadora. Se exalta el sentimiento cristiano de la caridad. Un impresionante alegato contra la guerra. BLANCA. Buena para todos.</p>

SANATORIO NEUROPATICO

Para enfermos nerviosos y
psíquicos no manicomiales
Pazo del Carmen. - Teléf. 1541

SANTIAGO DE COMPOSTELA
DR. LOIS ASOREY

GRAN TINTORERIA ESPAÑA

Sin igual en Galicia
Teléfono núm. 1023

Casa Central: SANTIAGO

ANDRES RIVAS PICALLO

CONTRATISTA DE OBRAS
Bonabal, 3 y 5

SANTIAGO

Jesús Manuel Balboa López

Profesor Mercantil
Corredor de Comercio por Oposición
Rúa Nueva, 13. SANTIAGO. Tel. 1492

FABRICA DE CHOCOLATE

DE

JESUS RAPOSO Y CIA.

CARAMELOS, GALLETAS

Huérfanos, 15. - Teléfono 1401. - Direc. Teleg. CHORAMELOS
SANTIAGO DE COMPOSTELA

BANCO PASTOR

CASA FUNDADA EN 1776

Capital suscrito Ptas. 100.000.000'00
 Idem desembolsado " 37.000.000'00
 Fondos de reserva " 56.976.432'11

CENTRAL: LA CORUÑA

Teléfono 4100 (ocho líneas)

Agencia Urbana en Cuatro Caminos: La Coruña
 Teléfono 2212

SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas, Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol del Caudillo, Fonsagrada, Gijón, La Estrada, La Guardia. LUGO, MADRID, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugia, Noya, Ordenes, ORENSE. Padrón, PONTEVEDRA, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puente deume, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, VIGO, Villalba, Vimianzo y Vivero.

HIJOS DE OLIMPIO PEREZ

BANQUEROS



SANTIAGO DE COMPOSTELA
 Plaza de Cervantes, 16

VILLAGARCIA DE AROSA
 Méndez Núñez. 3



CASAS ANTECESORAS:

Manuel Pérez Sáenz	1847 - 1884
Hijos de Pérez Sáenz	1885 - 1901
Olimpio Pérez	1902 - 1909
Olimpio Pérez e Hijos	1910 - 1915

CAJA DE AHORROS

MONTE DE PIEDAD DE SANTIAGO

Sucursales en NOYA, MUROS y SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

IMPOSICIONES

Se admiten: Al 2 por 100, en libretas a la vista de 1 a 100.000 pesetas.
 Al 2 y medio por 100, en libretas a plazo de seis meses de 500 a 100.000 pesetas.
 Al 3 por 100, en libretas a plazo de un año.

PRÉSTAMOS

Se conceden: Con garantías de valores, ropas y objetos - Con garantía de libretas a plazo. - Con garantía de fincas rústicas y urbanas

PRIMERA CORUÑESA, S. A.

Capital: 3.000.000 Ptas.

FABRICA DE HILADOS
 Y TEJIDOS DE ALGODON

JUAN FLOREZ, 30 AL 42

LA CORUÑA

GRANDES ALMACENES de
 Confecciones y Novedades

"LA VILLA DE PARIS"

PEDRO SANTOS y C.ª, S. L.
 SANTIAGO

Huérfanos, 8 y 10 — Teléfono 1428

Pañería - Camisería a medida
 Equipos para novios

RABAGO Y BARRERAS S. L.

CONSERVAS

Puebla del Caramiñal (Coruña)

Tip. "El Ideal Gallego".—La Coruña